

INFORME SECRETARIAL

A la mesa del señor Juez, el presente proceso, con la liquidación de Costas. Va a despacho para lo que considere pertinente.

Buenaventura, 25 de enero de 2021

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR

Secretaria

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
Veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)**

Auto No. 062

Radicación No. 76-109-40-03-004-2019-00177-00

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de costas ajustada a derecho, con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f06fbccf612161febfe8e1b846269232ff25ac6f24814813e05b0f7f0381f6db**

Documento generado en 28/01/2021 08:06:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>